

JUEVES, 13 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 8

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2022-70** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas: Del 3 de al 7 de enero, ambos inclusive, de 2022.

Por esta Alcaldía se DELEGA la totalidad de mis competencias previstas y delegables en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y legislación concordante en D. Fernando Palacio Ansola, primer teniente de alcalde, durante los días 3 al 7 de enero, ambos inclusive, del 2022.

Publíquese y dese al presente Decreto los trámites que correspondan.

Santoña, 3 de enero de 2022.

El alcalde,  
Sergio Abascal Azofra.

2022/70